



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Título: “El teatro como instrumento para la atención a
la diversidad en Educación Primaria”**

**“Theatre as instrument for attention to diversity in the
primary school”**

Alumno/a: Eva Sanz Blesa

NIA: 648869

Director/a: Ginesa Ana López Crespo

AÑO ACADÉMICO 2015-2016

La buena enseñanza se compone de una cuarta parte de preparación y tres cuartas partes de teatro.

Gail Godwin

Índice:

I.RESUMEN.....	p.7
II. JUSTIFICACIÓN.....	p.8
III.INTRODUCCIÓN.....	p.9
I.V. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	p.10
4.1. CONCEPTO.....	p.10
4.2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA LOGSE HASTA LA LOMCE.....	p.10
4.2.1. La atención a la diversidad en la ley orgánica de orientación general del sistema educativo (LOGSE, 1990).....	p.11
4.2.2. La atención a la diversidad en la ley orgánica de calidad de la educación (LOCE 2002).....	p.13
4.2.3. La atención a la diversidad en la ley orgánica de educación (LOE 2006)....	p.15
4.2.4. La atención a la diversidad con la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE 2013).....	p.16
4.2.5. La atención a la diversidad en Aragón.....	p.17
4.3. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA.....	p.18
4.4. DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A LA INCLUSIÓN.....	p.20
V. EL TEATRO.....	p.22
5.1. DEFINICIÓN.....	p.22
5.2. EL TEATRO EN EL AULA.....	p.23

VI. PROPUESTA PROPIA: TALLER DE TEATRO.....	p.26
6.1. INTRODUCCIÓN.....	p.26
6.2. MARCO LEGAL.....	p.26
6.2.1. Objetivos de etapa.....	p.26
6.2.2. Relación con el B.O.A. ACTORES MUDOS.....	p.28
6.2.3. Relación con el B.O.A. ACTORES HABLANTES.....	p.30
6.3. MI PROPUESTA: TALLER DE TEATRO.....	p.32
6.4. METODOLOGÍA.....	p.35
6.5. CONCLUSIÓN.....	p.38
VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL.....	p.39
VIII.BIBLIOGRAFÍA.....	p.40
IX. ANEXOS.....	p.42

Índice de tablas:

Tabla nº1: Relación competencia comunicación lingüística con los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en los actores mudos.....	p.28
Tabla nº2: Relación competencia comunicación lingüística con los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en los actores hablantes.....	p.30
Tabla nº3: Objetivos específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes.....	p.32
Tabla nº4: Contenidos específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes.....	p.33
Tabla nº5: Estándares de aprendizaje específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes.....	p.34
Tabla nº6: Criterios de evaluación específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes.....	p.34
Tabla nº7: Autoevaluación del alumno del taller de teatro.....	p.37

I.RESUMEN.

La atención a la diversidad en las aulas de primaria ha ido evolucionando desde sus inicios. En un primer momento se limitaba a satisfacer las carencias de los alumnos más significativos, pero en la actualidad tiene como fin atender las singularidades de todos y cada uno de los alumnos.

A través de la inclusión y de prácticas inclusivas, la atención a la diversidad trata de que cada niño aprenda de la manera más adecuada y significativa en un marco que busca su integración y aprendizaje a partes iguales.

El teatro como práctica escolar es una estrategia que puede llegar a atender la diversidad y a favorecer la inclusión, la socialización y el compañerismo entre iguales. Por ello, el objetivo de este trabajo es la elaboración de un taller de teatro que atienda a la diversidad y a la inclusión educativa.

Palabras clave: Atención, diversidad, teatro, inclusión.

ABSTRACT.

The attention to the diversity in the primary school has been changing from its beginnings. In a first moment it was limited to satisfying the lacks of the most significant pupils, but at present its aim is to attend the singularities of each and every one of the pupils.

By means of the inclusion and inclusive practices, attention to the diversity tries that every child learns in the most suitable and significant way in a framework that looks for his integration and learning in equal parts.

The theatre as school practice is a strategy that can manage to attend to the diversity and to favour the incorporation, the socialization and the comradeship among the peers. For this reason, the objective of this work is the elaboration of a theater workshop that attends to the diversity and to the educational inclusion.

Keywords: Attention, diversity, theater, inclusion

II. JUSTIFICACIÓN.

El tema de la atención a la diversidad engloba multitud de metodologías, propuestas y actividades que pueden elaborarse y efectuarse en el aula.

Atender a la diversidad de cada alumno se ha convertido en el reto del docente, ser capaz de dar respuesta a cada una de las individualidades que cada alumno posee de la manera más fructífera y adecuada. Cada persona representa la diversidad, todos los alumnos son diversos y es el maestro quien ayudado de recursos personales y materiales tiene la función de entender la diversidad de su aula y enseñar sobre ella. No se trata de una tarea fácil pues debe conocer las singularidades de cada alumno y crear actividades o sesiones que motiven el aprendizaje de todos.

Si la atención a la diversidad es una prioridad en el ámbito educativo, la inclusión lo es tanto en el educativo como en el social. Por consiguiente, atención a la diversidad e inclusión son dos términos que se unen por y para un mismo fin: una escuela de todos y para todos.

Son muchas las diferentes prácticas que se pueden llevar a cabo en el aula para atender la diversidad, pero no existen tantas que faciliten la inclusión y la socialización del alumnado; es el teatro una estrategia que además de atender esa diversidad, atiende a la inclusión, al compañerismo y a la idea de que el resultado final es tan importante como el trabajo previo.

La elección del tema del teatro como instrumento de atención a la diversidad surge del carácter inclusivo y lúdico del mismo. A través del teatro y de la expresión, los alumnos se socializan entre ellos, cooperan y aprenden de manera significativa. De acuerdo con ello, con este trabajo se intenta proponer un taller de teatro capaz de que cualquier alumno pueda ser partícipe y lo más importante pueda aprender a través de una serie de sesiones que busca el aprendizaje, la cooperación y la diversión a partes iguales. En definitiva, mostrar la aplicación del teatro dentro de las aulas como una potente herramienta de inclusión.

III.INTRODUCCIÓN.

La educación debe basarse en y para la diversidad, dentro de una escuela en la que aprender y enseñar sean términos que se complementen para favorecer las posibilidades que cada alumno tenga con el fin de garantizar su derecho a crecer (Ruiz, 2006).

La atención a la diversidad en el ámbito educativo ha evolucionado desde sus inicios, adaptándose a las necesidades tanto educativas como inclusivas que pide una sociedad tan diversa como lo es la actual.

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), la atención a la diversidad dentro del aula tendrá como fines atender a las necesidades educativas específicas del alumnado, a la adquisición de los objetivos estipulados por el currículo, a la adquisición de las competencias básicas y a alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades de cada alumno. Si bien es cierto que para ello debe existir un diagnóstico lo más precoz posible para que las respuestas de los docentes sean las más acertadas en cada caso concreto.

La atención a la diversidad se encuentra ligada a la educación inclusiva y por lo tanto a la escuela inclusiva, a aquella que defiende que todos los niños/as son capaces de aprender siempre que se les proporcionen las adecuadas oportunidades de aprendizaje. A través de adoptar un carácter individualizado para atender a las demandas que soliciten los alumnos según las capacidades que estos presenten.

La inclusión en el aula puede darse de muchas maneras, pero una forma cargada de motivación, compañerismo y aprendizaje del lenguaje no verbal es el teatro. El teatro como estrategia didáctica es una muy buena herramienta de inclusión, puesto que los alumnos deben comunicarse, colaborar y trabajar conjuntamente para poder realizar tanto una representación teatral como una pequeña representación en un juego dramático.

I.V. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4.1. CONCEPTO.

La Real Academia Española define la diversidad como variedad, desemejanza y diferencia. Por ello llevando esta definición a la educación, la atención a la diversidad supone dar respuesta a las necesidades educativas específicas y especiales en cada alumno. Desgraciadamente, la educación se había centrado en la utopía de la igualdad, pero de acuerdo con Contreras (2002): “Como educadores, creo que lo que tenemos que ver es el mundo que es; y este mundo nos dice algo que toda madre sabe respecto a sus hijos: <<no hay dos iguales>>”: En consecuencia, no existe la etiqueta de diverso, sino más bien la diversidad somos todos y cada uno de nosotros.

De acuerdo con Ruiz (2006), la educación debe basarse en y para la diversidad, dentro de una escuela en la que aprender y enseñar sean términos que se complementen para favorecer las posibilidades que cada alumno tenga con el fin de garantizar su derecho a crecer.

Silva (2007) entiende por diversidad, todas aquellas características individuales del alumnado que requieren de una atención especializada. Así mismo, señala que el origen de la diversidad educativa proviene tanto de factores sociales, económicos, culturales, geográficos y religiosos, como de capacidades físicas, psíquicas, intelectuales, sensoriales o motrices diferentes.

4.2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA LOGSE HASTA LA LOMCE.

Antes de analizar las distintas leyes que han ido elaborando la atención a la diversidad en España, es necesario aclarar el término de alumnos con Necesidades Educativas Específicas (NEE).

El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) (1992) definió al alumnado con NEE como aquellos que presentan:

dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesitan, para compensar dichas

dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.

Bengoechea (1999) señala que el término NEE en su origen, en los años sesenta, hacía referencia a las necesidades educativas especiales que podía presentar un alumno por problemas de aprendizaje o por recursos educativos.

El cambio en la terminología de necesidades educativas especiales por específicas supone que actualmente, el término NEE se refiere al alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

-Necesidades Educativas Especiales: discapacidad física, psíquica o sensorial y trastornos graves de la conducta.

-Dificultades específicas de aprendizaje

-Altas capacidades

-Condiciones personales o de historia escolar compensatoria

-Dificultades específicas de aprendizaje

No todas las leyes van a referirse a la totalidad del alumnado con NEE, sino que, al igual que este término ha ido aumentando su ratio, las leyes han ido tomando consciencia de esta clasificación.

4.2.1. La atención a la diversidad en la ley orgánica de orientación general del sistema educativo (LOGSE, 1990)

Aunque las primeras nociones de integración a parecen en la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI, 1982), es la ley orgánica de orientación general del sistema educativo (LOGSE, 1990), la que supone un punto de partida en lo que a atención a la diversidad se refiere.

La LOGSE recoge los principios de Normalización y de Integración que estaban presentes en la LISMI. Además, se recogen que las enseñanzas se adecuarán a las características de los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEES), introduciendo el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) como alternativa a los deficientes, disminuidos, discapacitados y minusválidos.

La LOGSE es concebida como una herramienta abierta y flexible, que debe adaptarse a las características particulares de cada alumno.

El Principio de Atención a la Diversidad, se encuentra explícitamente en el artículo 6.1: “A lo largo de la enseñanza básica se garantizará una educación común para los alumnos. No obstante, se establecerá una adecuada diversificación de los contenidos en sus últimos años”. Este artículo expresa el derecho a una enseñanza diversificada en la etapa de educación obligatoria.

En cuanto a los alumnos con NEE, solo se refiere a los alumnos que necesitan apoyos por discapacidad física, psíquica o sensorial o de conductas social o cultural, los cuales serán escolarizados en centros ordinarios o específicos. La atención al alumnado se regirá por los principios de Normalización e Integración escolar, consagrándose definitivamente la integración de la educación especial en el sistema ordinario.

La LOGSE reduce la proporcionalidad de alumnos por aula (25 alumnos en Educación Primaria). Elabora adaptaciones y diversificaciones curriculares y adaptaciones materiales y físicas necesarias en las enseñanzas comunes.

La LOGSE redefine el concepto de alumnos con NEE haciendo una clara distinción entre alumnos con dichas necesidades, alumnos extranjeros y alumnos superdotados intelectualmente.

El sistema educativo es de carácter abierto a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones. La enseñanza será personalizada y la metodología se adaptará a cada alumno. Las administraciones educativas serán las encargadas de favorecer la participación de padres y tutores.

Se adaptará la programación docente en función de las necesidades educativas que demanden los alumnos. Para ello se dispondrá de recursos tanto materiales como personales necesarios para responder a las necesidades de todo el alumnado. Dotación de profesores especialistas y personal cualificado necesario, así como de los medios y materiales didácticos que posibiliten la participación del proceso de aprendizaje de los alumnos con el fin de compensar las desigualdades.

Se llevará a cabo una evaluación inicial que determine el plan de actuación con los alumnos. Además, una evaluación al final de cada curso en función de los objetivos propuestos en la valoración inicial de los alumnos con NEE.

4.2.2. La atención a la diversidad en la ley orgánica de calidad de la educación (LOCE 2002)

La ley orgánica de calidad de la educación (LOCE 2002) sustenta su base en la LOGSE y añade nuevas modificaciones.

En el principio de Atención a la Diversidad, los aspectos anteriormente mencionados en la LOGSE se encuentran nuevamente en el capítulo VII (de la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas) en esta ley.

Sin embargo, en el artículo 36 encontrado en la LOGSE, se encuentra especificado entre los artículos 44 y 45 de la LOCE, pero se observan ciertas modificaciones:

Artículo 44: Se contempla con más precisión el concepto de alumnos con NEE atribuyéndolo a alumnos que requieren apoyos y atenciones educativas específicas debido a diversas discapacidades, tales como físicas, psíquicas, sensoriales o trastornos de personalidad o de conducta.

Artículo 45: Una vez realizada la identificación y valoración de las necesidades, se considerará imprescindible la opinión tanto de padres, equipo directivo como profesores implicados. La evaluación incluirá adaptaciones precisas, incluyendo la modalidad de escolarización de cada alumnado. Estas modalidades se pueden distinguir según sus características, la integración en el grupo ordinarios, en aulas especializadas centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada.

El artículo 37 reflejado en la LOGSE, se distribuye en los artículos 45, 46 y 47 de la LOCE, aportando las siguientes modificaciones:

Artículo 46: se limita la edad de escolarización de los alumnos con NEE para permanecer en un centro de Educación Especial a los 21 años.

Artículo 47: añade a los recursos de la LOGSE la oferta educativa en los centros que se consideren más indicados bien por su localización o por sus recursos para atender las

necesidades educativas especiales. Además de la posibilidad de establecer acuerdos entre diferentes entidades, ya sean públicas o privadas.

- Se recoge en el artículo 1.g: “La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos”.

Al concepto de alumnos con NEE propuesto anteriormente en la LOGSE, la LOCE introduce los trastornos graves de personalidad (disciplina).

Los alumnos con NEE tendrán tres tipos de modalidades de escolarización: grupo ordinario, aulas especializadas o centros de educación especial. Así mismo, podrán estar escolarizados hasta los 21 años en la enseñanza obligatoria, una escolarización en centros sostenidos con fondos públicos que la Administración determine (no serán distribuidos entre los públicos y concertados).

En esta ley, se establecen las bases para atender a alumnos superdotados. Para ello, se tiene en cuenta la identificación temprana, la flexibilidad de duración de los niveles y etapas y la escolarización de estos alumnos en centros cualificados. Además, oferta una formación hacia los docentes y una orientación para las familias de los niños con estas características.

Volviendo la mirada hacia el sistema educativo, La LOCE elimina la nomenclatura de la compensación de desigualdades establecida en la LOGSE que pasa a ser en esta ley “De igualdad de oportunidades para una educación de calidad”. Además, guarda una sección para el alumnado extranjero igualando sus derechos y obligaciones a los alumnos españoles y desarrollando programas que faciliten su integración; se crean aulas adaptadas para una formación laboral específica en diversos campos.

Mientras la LOCE estuvo vigente, se obligó a las administraciones a proporcionar una respuesta eficaz para los alumnos que no habían podido alcanzar los objetivos de la enseñanza básica. Sin embargo, solo algunas Comunidades Autónomas desarrollaron un plan de atención a la diversidad para ellos, el cual optimizó algunos aspectos que hasta entonces estaban muy poco perfilados.

4.2.3. La atención a la diversidad en la ley orgánica de educación (LOE 2006)

La ley orgánica de educación (LOE 2006) refleja el Principio de Atención a la Diversidad como fundamental y sumamente importante, ello se recoge con una formulación precisa en el artículo 4.3: “Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente Ley”.

Entre los artículos 71 y 83 se recogen una serie de modificaciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, respecto a la ley anteriormente citada (LOCE 2002).

Artículo 71.3: incrementa la importancia de la identificación y atención lo más tempranas posible para los alumnos con NEE, basado en los principios de normalización e inclusión nombrados en las dos leyes educativas anteriores. Ello se complementa con el Artículo 74.1, en él se vuelve a implantar la escolarización en unidades o centros de educación especial para los alumnos con NEE que no puedan ser atendidos en centros ordinarios.

Asimismo en la LOE, la clasificación de alumnos con NEE se divide en tres grandes grupos:

- Alumnado que presenta NEE.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español.

Esta ley dedica un apartado a alumnos con integración tardía en el sistema educativo español, en el que diseña programas específicos para aquellos que presenten graves dificultades lingüísticas. Establece la igualdad entre nacionales y extranjeros residentes, dando la posibilidad de que puedan seguir su formación postobligatoria e intenta prescindir de las adaptaciones significativas en todos los casos en los que sea posible, para favorecer la inclusión y formación de los alumnos en su futuro.

El Sistema educativo en la LOE se basa en el principio de inclusión, establecido en el Título II “Equidad de la educación”, garantiza el desarrollo y favorece la igualdad de todos los alumnos. Propone flexibilidad para facilitar un aprendizaje a lo largo de la vida basado en el principio de una educación común con atención a la diversidad y con conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas y formaciones.

Por otra parte, la LOE matiza que los profesionales, los equipos de orientación de atención temprana tanto generales como provinciales junto con la inspección educativa, son los encargados de determinar el mejor colegio-aula para cada niño con necesidades educativas.

4.2.4. La atención a la diversidad con la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE, 2013)

La ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE, 2013) es la ley educativa vigente en España en la actualidad en aquellos lugares donde se ha implantado, en el resto de España ha sufrido una paralización y por lo tanto no es vigente.

En la LOMCE, el Principio de Atención a la Diversidad se encuentra explícitamente en el artículo 14.1 aludiendo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.: “Será de aplicación al alumnado por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

Dentro de este marco, la LOMCE indica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los niveles donde se encuentra escolarizado y las medidas específicas adaptadas con cada uno de ellos. También añade medidas de atención personalizada para conseguir la detección precoz de dificultades de aprendizaje para niños de primaria.

Se establece la permeabilidad que hace referencia a la flexibilidad de itinerarios, de manera que ninguna decisión de ningún alumno sea irreversible. Cualquier alumno

puede transitar a lo largo de su proceso de formación de unos ámbitos a otros de acuerdo con su vocación, esfuerzo y expectativas vitales, enlazando con las necesidades de una formación.

En cuanto al sistema educativo, la LOMCE muestra intención de atender tanto un diagnóstico precoz como los refuerzos necesarios para lograr el éxito escolar. Por último, tendrá un enfoque de atención personalizada para los alumnos aunque tampoco se especifica su organización.

Afirma que la naturaleza del talento difiere de un estudiante a otro, por lo que es misión del Sistema Educativo reconocer dichos talentos y potenciarlos. Elabora programas específicos de mejora en 6º de Primaria, además de adaptar las condiciones de evaluación para hacerla más individualizada. Diseña planes de actuación para el desarrollo de altas capacidades intelectuales. Establece medidas curriculares y organizativas oportunas para que el alumno con necesidad específica de apoyo educativo alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa.

Como medidas de Atención a la Diversidad se plantean medidas de flexibilización en la enseñanza y en la evaluación de la lengua extranjera para todo alumno que presente discapacidad. Haciendo mayor énfasis en aquellos que presentan dificultades en la expresión oral. Sin embargo, tales medidas no son explicadas en la LOMCE ni tampoco la manera en la que se van a llevar a cabo en los centros docentes.

En cuanto al tratamiento de la diversidad, esta ley aporta cuatro grandes conceptos: la equidad, el desarrollo de igualdad de derechos y oportunidades, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica y la libertad de enseñanza y de creación del docente.

4.2.5. La atención a la diversidad en Aragón

Todas las leyes analizadas anteriormente han tenido o tienen vigencia en todo el territorio español, pero en cada comunidad autónoma existen o pueden existir órdenes y/o decretos específicos de cada una de ellas. Concretamente en Aragón, por ser la que nos acontece la atención a la diversidad se concreta a través de un decreto y una orden complementarios.

El decreto al que conocemos como el decreto 135/2014 de 29 de Julio de 2014, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, perfila quiénes y cómo serán los alumnos que requieran de una respuesta educativa especializada e individualizada.

Mientras tanto y de manera complementaria, la orden de 30 de Julio de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, nos muestra las líneas de actuación, los pasos que debemos seguir para dar esa respuesta individualizada que requieren nuestros alumnos, cuáles son nuestras opciones de intervención y las posibilidades de favorecer al alumnado con ellas.

El decreto y la orden son complementarios y sobre ellos se sustenta el plan de atención a la diversidad de todos los centros de Aragón, las respuestas educativas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, la forma más favorable de su escolarización, la tipología de las medidas que debemos llevar a cabo con cada alumno, los recursos de los que disponemos como docentes, tanto personales como materiales, la coordinación con las familias...

Por todo ello, ambos documentos poseen un valor muy preciado para todos aquellos que trabajan por y para la escuela inclusiva, para una educación de todos y para todos, en la que la diversidad sea un motivo de riqueza, que favorezca la convivencia en una sociedad que demanda un lugar privilegiado para todos y cada uno de sus ciudadanos.

4.3. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA.

La atención a la diversidad en el ámbito educativo ha evolucionado desde sus inicios, adaptándose a las necesidades tanto educativas como inclusivas que pide una sociedad tan diversa como lo es la actual. Méndez (2007) compara la antigua atención a la diversidad con la actual. En sus inicios, la atención a la diversidad segregaba a sus alumnos, sacándoles fuera de su aula y excluyendo del grupo clase de manera momentánea o permanente, dependiendo del grado de discapacidad que el alumno manifestase. En contraposición la atención a la diversidad de la actualidad busca favorecer la inclusión y atender a todos los alumnos dentro de la misma aula e indica

que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas específicas y por tanto, todos requieren una atención pedagógica individualizada que les permita acceder al aprendizaje.

Este cambio en la concepción y aplicación de la atención a la diversidad puede iniciarse con un cambio en el lenguaje y en la nomenclatura que se utilice, sustituir lo diferente por lo diverso, lo especial por lo específico, lo diferente por lo singular y las desigualdades por las diferencias (Méndez, 2007).

De acuerdo con la LOMCE (2013), la atención a la diversidad dentro del aula tendrá como fines atender a las necesidades educativas específicas del alumnado, a la adquisición de los objetivos estipulados por el currículo, a la adquisición de las competencias básicas y a alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades de cada alumno. Si bien es cierto que para ello debe existir un diagnóstico lo más precoz posible para que las respuestas de los docentes sean las más acertadas en cada caso concreto.

La línea de actuación de la atención a la diversidad con los alumnos se basará en las medidas que se clasifican en ordinarias y extraordinarias. Dentro de las ordinarias se engloban:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos
- Apoyos a grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal.
- Agrupamiento de materias en ámbitos.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición.
- Oferta de asignaturas optativas propias
- Programas de refuerzo para recuperar aprendizajes no adquiridos

En torno a las medidas extraordinarias de atención a la diversidad, se realizarán programas de adaptación curricular al alumnado con necesidades educativas especiales, al de incorporación tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades, al

que presente dificultades graves de aprendizaje y al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Finalmente, cualquier alumno puede manifestar dificultades de aprendizaje a lo largo de la etapa escolar, por ello, el apoyo educativo debe considerarse en todos y cada uno de los niños.

4.4. DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A LA INCLUSIÓN.

Una vez analizado el término de atención a la diversidad, su desarrollo a lo largo de los años a través de las distintas leyes educativas y la manera en la que se aplica, es preciso tratar el fin que le acontece: el de una escuela inclusiva de todos y para todos.

Para ello, es necesario abordar el término de inclusión, el cual, da lugar a multitud de significados dependiendo del contexto en el que se trate sobre ella, dentro del ámbito escolar es la inclusión educativa en la que se debe buscar referencia.

La inclusión, como término, debe sus orígenes y es usado en el ámbito anglosajón, centrandose su atención en alumnos de Educación Especial para, posteriormente, extenderse al resto de países y atender no sólo a individuos con necesidades educativas especiales, sino a todo el alumnado. Este concepto tiene múltiples consideraciones en cuanto a su definición, las cuales van desde una extensión del área o alcance de los centros ordinarios, hasta un conjunto de principios que garantizan la consideración del estudiante como una persona valiosa y necesaria en la comunidad a la que pertenece. El término inclusión abarca distintos ámbitos de actuación, así como una amplia diversidad en cuanto a individuos a los que va destinado (Juárez, Comboni y Garnarique (2010).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también la define:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

La inclusión en la escuela se presenta con la educación inclusiva, la cual se ha ido forjando a partir de una serie de bases recogidas en diferentes legislaciones, encuentros, congresos internacionales, etc. Los cuales han sido celebrados para abordar temas educativos y de derechos humanos. Algunos de ellos son los siguientes:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1), queda reflejado que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”.

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art. 26), defiende que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

-Las síntesis de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990), se recoge que “existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos, y a universalizar el acceso y promover la equidad”.

-El Informe de la UNESCO sobre la Educación del siglo XXI (1996), propone un nuevo modelo en el que se ofrecen una serie de oportunidades para todos los individuos de una misma comunidad. “La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (UNICEF, UNESCO).

Por ende, la educación inclusiva hace referencia a la necesaria participación de todo el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de un aprendizaje común, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales y culturales. Alude a una educación personalizada, capaz de atender a una gran diversidad de conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Cuyo objeto reside en prestar el apoyo necesario para atender a las necesidades y demandas de cada persona, desde una perspectiva plural y diversa. En la que todos los alumnos tengan la posibilidad de beneficiarse de una enseñanza adaptada a sus características, presenten o no necesidades específicas de apoyo educativo.

La inclusión tiene como objetivo prestar atención a todos los alumnos, sin dar lugar a ningún tipo de exclusión por las características que los definan.

La educación inclusiva y por lo tanto la escuela inclusiva es aquella que defiende que todos los niños/as son capaces de aprender siempre que se les proporcionen las adecuadas oportunidades de aprendizaje. A través de adoptar un carácter individualizado para atender a las demandas que soliciten los alumnos según las capacidades que estos presenten.

Por consiguiente es imposible que exista una escuela inclusiva sin atención a la diversidad, ya que es desde esta atención desde dónde se van a dar esas respuestas individualizadas que cada alumno merece. Escuela inclusiva y atención a la diversidad son dos realidades que deben trabajar de la mano a favor de una educación que sea de todos y para todos.

V. EL TEATRO.

5.1. DEFINICIÓN.

Domínguez (2009), entiende el teatro, como literatura dramática, como uno de los grandes grupos en los que se clasifica los géneros de la literatura. En la antigüedad ya se realizaban representaciones teatrales y ya entonces se tenía consciencia del componente no literario del teatro (expresión, música, vestuario, máscaras...)

Solórzano (1995) define al teatro como el género literario más social, por la representación de lo cotidiano de la vida. Igualmente, dicho autor afirma que tanto el teatro como la poesía y la prosa se nutren del lenguaje para expresar historias, crear personajes y acercar la visión del mundo de su autor a los demás, pero matiza que “el teatro ni se define ni se limita por las palabras”

El teatro entendido como género literario, Ferrari (1983) lo define como “una actividad artística y lúdica de carácter social que nace de la necesidad de expresarse que tiene toda la comunidad.”

El mismo autor expresa que las formas en la que se da la comunicación en el teatro son tanto el diálogo, como la expresión corporal, la mímica y la música. Sobre estas bases, Ferrari (1983) entiende que el teatro es un arte que integra otros tales como la danza, la música y la plástica y por ende el teatro lo considera como un arte total, en el que el lenguaje corporal, el musical, el plástico y por supuesto el oral tienen cabida en escena.

En cuanto a la estructura formal que sigue el teatro, la divide en tres partes: acto, cuadro y escena:

-Acto: cada una de las partes en las que se divide una obra, en un espacio temporal.

-Cuadro: los cambios de situación que se dan dentro del mismo acto

-Escena: los cambios que se producen en los actos y están relacionados con la entrada y/o salida de los personajes.

Tamés (1990) define el teatro como la rama del arte escénico relacionada con la puesta en escena, que interpreta historias ante un público, combinando gestos, música, sonido, actuación, discurso, escenografía y espectáculo. No obstante, matiza que dentro del ámbito educativo, cuando se trata de juegos educativos planteados en la escuela hablamos de dramatización y de juego dramático más que de teatro.

5.2. EL TEATRO EN EL AULA.

De acuerdo con González (1998), el teatro es algo nuestro que nace con nosotros y con nuestro deseo de comunicarnos con nuestros semejantes a través de la palabra, de los sentimientos y de la libre expresión. Así mismo, este autor lo define como un arte total que integra la expresión lingüística (tanto oral como escrita), la expresión corporal (a través de los gestos), la expresión plástica (el maquillaje, el vestuario...) y la expresión rítmico- musical (efectos sonoros, danzas o música).

Para llegar a representar una obra teatral en el aula, tal y como afirma Cañas (2000), es preciso llevar a cabo una serie de actividades o sesiones que sirvan como base a la posterior representación teatral. Dicha base será el resultado del trabajo de la dramatización, relajación y expresión tanto oral como corporal por parte de los alumnos y tendrá como objetivos la desinhibición del alumno ante el grupo, el desarrollo de la improvisación, una mejora en la educación auditiva y la iniciación a la dramatización desde un ambiente lúdico.

El teatro no son solo sus actores y lo que nos transmiten, detrás de cada representación teatral existe un despliegue de tareas y roles de diversa índole y de la coordinación de todos y cada uno de ellos dependerá también el éxito de la representación teatral. Cañas (2000) divide estas tareas en la personificación del director y sus ayudantes, el regidor,

los actores y actrices, los diseñadores y grupos de trabajo y los publicistas. En el contexto de una representación teatral escolar:

- La dirección dependería del maestro o maestra, aunque los ayudantes de dirección serían algunos alumnos que tomarían partido en las decisiones y cuestiones más importantes.

-El regidor sería el encargado de coordinar todos los movimientos y cambios que se den en el escenario, tanto personales como materiales.

-Los actores y actrices son aquellos cuya misión es transmitir el argumento y el mensaje al público

-En cuanto a los diseñadores se subdividirán en tres grupos de trabajo: escenografía, maquillaje, utilería y vestuario e iluminación y sonido.

-Los publicistas, quienes se encargan de la elaboración y distribución de los carteles y/o propaganda necesarios para informar al público y suscitar su presencia en la representación.

Por todo ello, las posibilidades de aprendizaje a través del teatro dentro del aula son múltiples y diversas, tanto como las tareas que se pueden asignar a cada alumno. El docente puede trasladar la diversidad de su aula a la diversidad de funciones que coexisten en el proceso de elaboración y reproducción de una obra teatral, es decir, el docente, atendiendo tanto a las características individuales como a los intereses y gustos personales de sus alumnos, puede asignar a cada uno de ellos, una tarea en la que el alumno se sienta cómodo y motivado.

El teatro como estrategia didáctica es una muy buena herramienta de inclusión, puesto que los alumnos deben comunicarse, colaborar y trabajar conjuntamente para poder realizar tanto una representación teatral como una pequeña representación en un juego dramático. El alumno aprenderá gracias al teatro a desarrollar una consciencia de que pertenece a una comunidad y a que sus actos como individuo pueden afectar a todos como grupo, tal y como indica Miralles (En González 1998):

El niño que trabaja en teatro aprende que el resultado final es producto de la colaboración de todos y no solo de él. Si sale vestido es porque alguien le ha hecho el traje, si habla, otros le responden, y el decorado ha sido realizado por

otros miembros del colectivo. Él, sin perder la personalidad, es la parte de un todo. Si es perezoso para aprender el papel o impuntual en los ensayos, sabe que pone en peligro el esfuerzo de los demás y aprenderá a desarrollar una responsabilidad que no perjudique el bien común.

Es necesario potenciar el teatro dentro del aula porque nuestro cuerpo, nuestras emociones y nuestras expresiones son la forma en la que nos desenvolvemos en la sociedad. Del Castillo (2013) expone que hacer teatro implica socializarse, relacionarse con iguales y anima al docente que se encargue de dirigir la representación a que adopte una actitud paciente, tenaz, perseverante y creativa a lo largo de todo el proceso desde sus inicios. Dicho autor otorga primacía al teatro en el que la sociedad sea consciente de que “capacidad diferente” no es sinónimo de “incapacidad”, el Teatro Integrado. Sobre las bases en las que se sustenta este tipo de teatro, los docentes deberán enfocar y trabajar sus prácticas teatrales en el aula: generar un ámbito de colaboración, inclusión y compromiso y realzar las capacidades de y en cada uno de los alumnos.

Las posibilidades de trabajo con el teatro en aula son infinitas, puesto que teatro no se refiere exclusivamente a la representación de una obra, sino que también engloba la expresión de sentimientos, la representación de situaciones, ejercicios de cambio de roles... En definitiva, el teatro ofrece una multitud de prácticas que se pueden llevar a cabo con los alumnos.

Por último, a pesar de que el teatro es o puede llegar a ser una estrategia clave en la enseñanza y en la inclusión del alumnado, no es una práctica escolar ni muy utilizada en las aulas, ni muy demandada en las editoras literarias. En este sentido, Sotomayor (2000) resalta la escasez de textos teatrales escritos o adaptados para niños añadida a que los pocos que hay no serán representados. Ello supone un problema que se cierra en círculo, ya que, en ocasiones si el docente no encuentra un texto adaptado o elaborado especialmente para ser representado por niños, tiene dos opciones, la primera es elaborar él mismo el guión teatral; la segunda es no realizar una representación teatral.

VI. PROPUESTA PROPIA: TALLER DE TEATRO

6.1. INTRODUCCIÓN

El taller de teatro que se expone a continuación seguirá un esquema en el que los alumnos aprendan en primer lugar a que a través del cuerpo pueden comunicar y expresar sentimientos a los demás. Se realizarán actividades en las que deban representar cosas que les gusten para motivarles y prepararles al mismo tiempo. Finalmente, el taller de teatro finalizará con la representación por grupos de un cuento clásico. (Cañas 2000).

Para tal efecto, este taller de teatro se va a contextualizar con los alumnos de 5° de primaria del colegio público San Miguel en Mora de Rubielos.

El curso de 5° de primaria lo forman 24 alumnos, 10 niños y 14 niñas. El taller se organizará en una serie de sesiones en las que se realizarán distintas actividades, al principio las actividades estarán orientadas a la expresión corporal de los sentimientos y después se orientarán a la representación de una obra teatral basada en los cuentos clásicos. Para dicha obra, los alumnos se organizarán en grupos de 6 alumnos y asumirán e interpretarán el papel de un personaje de la obra.

Cabe a destacar la presencia de un alumno con hipoacusia que posee adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso. Este alumno será miembro de uno de esos grupos y por tanto participe de una de las obras en calidad de un actor más. Para su inclusión y el aprendizaje del resto de los alumnos del lenguaje no verbal, en las obras teatrales actuarán actores hablantes y actores mudos, es decir con unos se trabajará la parte lingüística de la lengua y con otros la no lingüística, la del lenguaje no verbal.

6.2. MARCO LEGAL

6.2.1. Objetivos de etapa:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

6.2.2. Relación con el B.O.A. ACTORES MUDOS

Tabla nº1: Relación competencia comunicación lingüística con los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en los actores mudos

		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			CURSO 5º
		BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar			
COMPETENCIAS CLAVE	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CCL	Obj.LCL3. Utilizar la lengua no oral de manera adecuada en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud de cooperación y atendiendo a la norma comunicativa.	Comunicación no verbal: Lenguaje corporal en actitud de escucha (contacto visual, postura adecuada, disposición a anotar). Gestos y movimientos en la expresión y comprensión de mensajes.	Est.LCL.1.2.1. Reconoce y emplea conscientemente recursos no lingüísticos (gestual, corporal, elementos visuales) para comunicarse en las interacciones con el público.	Crit.LCL.1.2. Analizar la información no verbal de los discursos orales.	

CCL	<p>Obj.LCL8.</p> <p>Comprender el textos literarios del género teatral adecuado a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario.</p>	<p>Educación literaria:</p> <p>Contacto y manejo de textos procedentes de la tradición popular y del mundo de la literatura infantil y de la literatura clásica.</p> <p>Tratamiento de valores universales (presentes en la literatura clásica).</p> <p>Identificación de personajes (héroes y villanos, etc.) e identificación de conflictos presentados (recurso para comentar experiencias cotidianas).</p>	<p>Est.LCL.1.7.1.Memoriza breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando la creatividad.</p> <p>Est.LCL.1.7.2. Usa con corrección y creatividad las distintas técnicas y estrategias de comunicación no verbal que han estudiado.</p>	<p>Crit.LCL.1.7.</p> <p>Memorizar y reproducir textos teatrales breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación no verbal que han estudiado.</p>
-----	---	--	---	--

6.2.3. Relación con el B.O.A. ACTORES HABLANTES

Tabla nº2: Relación competencia comunicación lingüística con los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en los actores hablantes

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		CURSO 5º		
BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar				
COMPETENCIAS CLAVE	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CCL	Obj.LCL3. Utilizar la lengua oral de manera conveniente en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y atendiendo a las normas que regulan el intercambio comunicativo.	Comunicación no verbal: Lenguaje corporal en la actitud de escucha (contacto visual, postura adecuada, disposición a anotar); Cualidades prosódicas: pronunciación, tono de voz, ritmo y volumen. Gestos y movimientos en la expresión y comprensión	Est.LCL.1.2.1. Reconoce y emplea conscientemente recursos lingüísticos (entonación, tono de voz, ritmo del discurso, vocabulario adecuado y estructura del contenido) y no lingüísticos (gestual, corporal, elementos visuales) para comunicarse en las interacciones orales	Crit.LCL.1.2. Analizar la información verbal y no verbal de los discursos orales.

		de mensajes.		
CCL	Obj.LCL8. Comprender el textos literarios del género teatral adecuado a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario.	Educación literaria: Contacto y manejo de textos procedentes de la tradición popular y del mundo de la literatura infantil y de la literatura clásica. Musicalidad del lenguaje (en la escucha y en la expresión oral). Carácter evocador del lenguaje e imaginación. Tratamiento de valores universales (presentes en la literatura clásica). Identificación de personajes e identificación de conflictos presentados (recurso para comentar experiencias cotidianas).	Est.LCL.1.7.1.Memoriza breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando la creatividad. Est.LCL.1.7.2. Usa con corrección y creatividad las distintas técnicas y estrategias de comunicación oral que han estudiado.	Crit.LCL.1.7. Memorizar y reproducir textos teatrales breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

6.3. MI PROPUESTA: TALLER DE TEATRO

El taller de teatro va a estar compuesto por una serie de tres actividades, dos de iniciación a la expresión corporal y una representación teatral de una obra conocida por todos ellos.

Las actividades de iniciación estarán organizadas de manera que en la primera de ellas, los alumnos deban de representar sus gustos y preferencias y en la segunda de ellas deban expresar sentimientos a través de sus cuerpos.

Respecto a la obra teatral, se dividirán en grupos de 6 alumnos, elegirán el cuento de la literatura tradicional que más les guste y se aprenderán el guión, algunos de ellos deberán aprender el texto e interpretarlo y otros de ellos serán actores mudos, que expresarán mediante sus rostros y sus cuerpos.

Para todo ello serán necesarios una serie de recursos y/o materiales:

- Tarjetas para la representación de sentimientos (Anexo 2).
- Guión teatral, obra “Cuéntame un cuento antes de dormir” (Anexo 3).
- Vestuario.
- Escenario.

Además de los objetivos, contenidos, estándares y criterios de evaluación que se han recogido en el apartado del marco legal, las actividades tendrán también los suyos propios:

Tabla nº3: Objetivos específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
COMUNES	ACTORES MUDOS	ACTORES HABLANTES
-Descubrir y aprender otra manera de expresión y comunicación, a través del cuerpo.	-Expresar mediante gestos y movimientos diferentes sentimientos en relación a sus personajes.	-Memorizar el guión teatral del cuento.
-Comprender textos		-Utilizar el volumen y tono adecuado en cada una de

<p>teatrales y ser capaz de memorizarlos.</p> <p>-Cooperar con los demás y obtener un buen resultado final.</p> <p>-Aprender a descifrar expresiones mudas de acciones y sentimientos.</p>		<p>las situaciones teatrales.</p>
--	--	-----------------------------------

Tabla nº4: Contenidos específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes

CONTENIDOS ESPECÍFICOS		
COMUNES	ACTORES MUDOS	ACTORES HABLANTES
<p>-Lenguaje no verbal: comunicación a través de gestos, mímica y movimientos.</p> <p>-El teatro y sus principales características: guión, escenario, personajes...</p>	<p>-Dramatización no verbal.</p> <p>-Estrategias de la comunicación no verbal.</p>	<p>-Comprensión y expresión oral del guión teatral.</p> <p>-Dramatización oral.</p> <p>-Pronunciación y articulación de las palabras.</p>

Tabla n°5: Estándares de aprendizaje específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS		
COMUNES	ACTORES MUDOS	ACTORES HABLANTES
-Memorización del guión de la obra.	-Uso adecuado de las estrategias de comunicación no verbal.	-Uso adecuado de las estrategias de comunicación verbal y no verbal. -Pronunciación y articulación adecuada.

Tabla n°6: Criterios de evaluación específicos comunes y no comunes en actores mudos y hablantes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		
COMUNES	ACTORES MUDOS	ACTORES HABLANTES
-Analizar y descifrar la comunicación no verbal en las actividades iniciales.	-Dramatizar el papel de un personaje empleando únicamente el lenguaje no verbal.	-Memorizar el guión teatral. -Reproducir el guión de acuerdo al personaje.

Con todo ello, aunque en el marco legal queda reflejado el trabajo de la competencia lingüística, la competencia social y cívica y la conciencia y expresiones culturales estarán más que presentes y trabajadas a lo largo de la propuesta.

6.4. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología, tomando como base a Cañas (2000), para las dos primeras actividades del taller, las de iniciación, se trabajará con todo el grupo clase, quienes se sentarán en un círculo en el suelo.

Para la primera de ellas, el docente les planteará una serie de preguntas relacionadas con sus intereses, los alumnos deberán de responder a las preguntas representando con mímica aquello que quieran decir. Mientras un alumno está expresando su respuesta, el resto deberán tratar de descifrarla, para ello necesitarán de la observación, la atención y la comprensión. Por ejemplo: el maestro le pregunta a un alumno: -¿Qué te gustaría hacer este fin de semana?- a continuación el niño se pone de pie y simula que está jugando al fútbol, a la consola o a cualquier otra cosa. El resto de compañeros observan atentamente los gestos y movimientos del compañero y tratan de adivinarlo.

En el teatro son las emociones y los sentimientos los que generan mayor dificultad a la hora de expresar y transmitir. Por ello, he creído conveniente añadir una actividad de expresión de sentimientos antes de comenzar con la obra teatral. En dicha actividad, los alumnos cogerán una de las tarjetas que el maestro ha preparado y se procederá de la misma manera que en la actividad anterior. Se levantarán de uno en uno e intentarán expresar y transmitir aquel sentimiento que esté plasmado en su tarjeta, mientras tanto, el resto de los alumnos tratarán de adivinarlo. Por ejemplo: A un alumno le ha tocado la tarjeta de la alegría, deberá levantarse y expresar la alegría o felicidad mediante sonrisas, saltos o lo que él entienda por alegría; los demás tratarán de adivinar los sentimientos de los demás.

Esta actividad la he creído conveniente porque en el teatro además de representar lo que nos dice el guión, hay que transmitir los sentimientos que acompañan a nuestros personajes a lo largo de la obra. Los alumnos de 5º de primaria ya conocen los sentimientos pero reforzar su expresión favorece la posterior representación, pues muchos de ellos solo van a poder usar sus cuerpos para transmitir la historia al público.

Para la representación de la obra teatral, me voy a basar en el grupo del niño con hipoacusia. El cuento de la literatura tradicional elegido por este grupo es el de: Los tres cerditos. Para fomentar la inclusión total del niño con hipoacusia y a la vez aumentar la expresión de aquellos niños que son menos expresivos, los cuatro personajes del famoso

cuento: los tres cerditos y el lobo serán actores mudos que expresarán y transmitirán ayudados solos de sus rostros, sus cuerpos y los materiales escenográficos. Los actores mudos tendrán en las acotaciones todo lo que deban saber y se guiarán por la voz del narrador. Nuestro alumno con hipoacusia se aprenderá el guión de manera que sepa cuando tiene que actuar en función de las acciones de los demás actores, por ello será quien represente al cerdito mediando, de esta manera estará ayudado por los otros dos cerditos, que actuarán antes y después de él.

He pensado en que la representación se haga para los niños de infantil porque ello motiva a los alumnos de 5º y los lleva a esforzarse de manera más notoria. Por esa misma razón, he introducido dos personajes nuevos en la obra, un abuelo y su nieta, quienes serán los encargados de poner voz a las acciones de nuestros cerditos y nuestro lobo y nos darán alguna que otra lección al final de la obra.

En cuanto a la evaluación de este taller, además de la del docente a los alumnos, especificada anteriormente con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, los alumnos también evaluarán las actividades mediante una tabla en la que autoevalúen su esfuerzo e interés por las actividades y una ficha en la que escriban los aspectos más y menos gratificantes del desarrollo de estas actividades de interpretación.

La tabla de autoevaluación sería la siguiente y la ficha puede verse en anexos (Anexo 1):

Tabla nº7: Autoevaluación del alumno del taller de teatro

	Bien	Regular	Mal
He participado en las actividades			
He sido respetuoso con mis compañeros			
He prestado atención al maestro			
Me he sentido bien con mis compañeros de obra			
Me ha gustado expresar mis sentimientos			
He sido un buen actor			
He disfrutado en las actividades			
He aprendido con estas actividades			

6.5. CONCLUSIÓN

La inclusión en el aula puede darse de muchas maneras, pero una forma cargada de motivación, compañerismo y aprendizaje del lenguaje no verbal es el teatro. A pesar de que no todas las personas tenemos el privilegio de poder conversar y expresarnos de la misma manera, como ocurre con los niños que sufren hipoacusia o sordera, hay un lenguaje universal que nos une a unos y a otros: el lenguaje no verbal, el de los gestos, el de nuestros rostros y nuestros sentimientos. Además, el teatro nos ayuda a empatizar, a entender distintas situaciones y circunstancias que hacen que las personas actúen de una manera u otra.

Quizás todos deberíamos ser más expresivos en nuestras vidas, pues aunque las máscaras hay que dejarlas en el sótano de los teatros, la vida y en especial el mundo que nos rodea es el mayor de los escenarios y si queremos que los demás nos comprendan y entiendan nuestra manera de vivir y sentir, todos deberíamos de ser actores, actores mudos cuyas miradas y expresiones digan más que nuestras propias palabras.

El teatro y la vida real están unidos: “¿Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una ficción (...)”, la ilusión, los espejismos y la imaginación son claves necesarias para la vida y para el teatro y si bien Calderón de la Barca (1997) nos mostró que la vida es sueño en una obra teatral, mostremos nosotros que el teatro es sueño e inclusión en la vida real.

VII. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

La atención a la diversidad en el ámbito educativo es la base primordial para que pueda darse un aprendizaje de calidad. Nuestra sociedad es diversa y la manera en la que cada uno aprende o puede aprender también lo es, por ello es tarea de docentes, padres, tutores y de la sociedad en general abordarla como lo que es, la riqueza que confiere la singularidad de cada uno, eso que hace únicas y especiales a todas y cada una de las personas.

La inclusión hace referencia a un lugar en el que todos tienen cabida y ese lugar es la actualidad. Cualquier alumno, independientemente de sus capacidades de aprendizaje, debe tener derecho a una educación que se fije en los objetivos que puede llegar a cumplir y que no se acomode en ninguna etiqueta. Una escuela inclusiva es aquella que sin necesidad de clasificar a los alumnos sea capaz de darles la mejor respuesta educativa posible y de garantizar una futura sociedad libre de prejuicios.

Son muchas las prácticas que se pueden elaborar para atender a la diversidad y favorecer la inclusión en las aulas, pero el teatro es además de una estrategia que trabaja la competencia lingüística, una potente herramienta de empatía. Quien es capaz de ponerse en el lugar de la persona que tiene delante e intenta conocer sus sentimientos, no incide en la segregación. El teatro puede convertirse en la medida de adquisición de los valores más importantes que un alumno adquiere o debería adquirir a nivel personal: el respeto y la tolerancia.

La idea de realizar una propuesta de teatro con un niño que posee hipoacusia surge de la necesidad de olvidarnos de los prejuicios y de las etiquetas, puesto que a priori puede parecer que la hipoacusia no cabe en la representación oral de un texto. Por ello, la representación no es exclusivamente oral, potenciando el lenguaje no verbal se intenta conseguir una representación en la que todos los alumnos pueden cooperar y entender.

La propuesta elaborada y expuesta con anterioridad, está diseñada para un grupo de alumnos concreto y adaptada para un niño concreto, pero tiene por objeto servir de base o de ejemplo para cualquier grupo de alumnos y para cualquier alumno que posea necesidades educativas específicas. En conclusión, mi propuesta pretende ser tal y como debería ser la educación pública: de todos y para todos.

VIII.BIBLIOGRAFÍA

Bengoechea Marín, P. (1999). *Dificultades de aprendizaje escolar en niños con necesidades educativas especiales: un enfoque cognitivo*. Oviedo: Servicio de publicaciones de Universidad de Oviedo.

Calderón de la Barca (1997). *La vida es sueño*. Madrid, España: Espasa-Calpe.

Cerrillo, P. C., y Padrino, G.J. (2000). *Presente y futuro de la literatura infantil*. Salamanca, España: Servicio de publicaciones de Castilla-La Mancha.

C.N.R.E.E. (1992). *Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares*. Madrid: M.E.C.

Contreras Domingo, J (2002). Educar en la mirada... y el oído: “Percibir la singularidad y también las posibilidades”. *Cuadernos de pedagogía*, 311, 61-65.

Del Castillo, L (2013). *Teatro y discapacidad: Teatro integrado*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.

Dominguez, J (2009). *Introducción a la teoría literaria*. Madrid, España: Centro de estudios Ramón Areces

Feliciano, W (1995). *El teatro mítico de Carlos Solórzano*. Mexico, D.F, Mexico: UNAM

Ferrari, JC (1983). *Las nueve tías de Apolo*. Buenos Aires, Argentina: Ramón Areces

González-Torices, J (1998). *Cuatro Estaciones: teatro para niños*. Madrid, España: SM

Juárez, J.M., Comboni, S. y Garnarique, F.(2010) De la educación especial a la educación inclusiva. *Dossier: Procesos educativos en América Latina: política, mercado y sociedad*, 62,41-83.

Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). (Ley orgánica 10/2002, de 23 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, nº 307, 2002, 24 de diciembre.

Ley Orgánica de Educación (LOE). (Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo). *Boletín Oficial del Estado*, nº106, 2006, 4 de mayo.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre). *Boletín Oficial del Estado*, nº238, 1990, 4 de octubre.

Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, nº 295, 2013, 10 diciembre.

Méndez, J. M. (2006). *De educación especial a educación inclusiva*. Mexico D.F, Mexico: Pomares

ORDEN de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN de 30 de julio de 2014, de la conserjería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos a la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Taller regional (2009). Inclusión*. Recuperado en: http://portal.unesco.org/geography/es/files/11966/1259960507110_Cynthia_Duk.pdf/10%2BCynthia%2BDuk.pdf

Ruiz Berrio, J. (2006). *El oficio de maestro en la sociedad liberal (1808-1939) en Escolano Benito, A. Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Silva Salinas, S. (2007) *Atención a la Diversidad. Necesidades educativas: Guía de Actuación para Docentes*. Vigo: Ideas propias.

Torregrosa, J. (2000). *¿Quieres que juguemos al teatro?: Propuestas para hacer teatro en Educación Infantil y Primaria*. León, España: Everest.

VV Staff. (2000). *Los tres cerditos*. Selector.

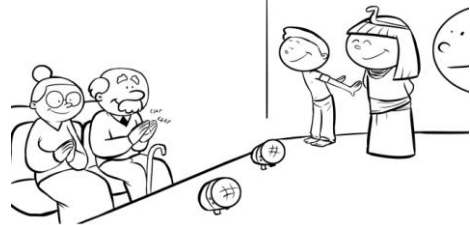
IX. ANEXOS

ANEXO 1

FICHA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Nombre:.....
.....

Fecha:.....



2. Responde a las siguientes preguntas con sinceridad:

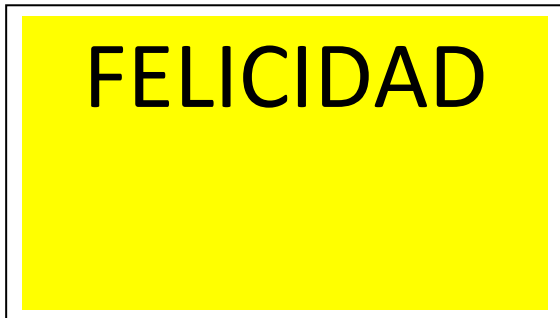
¿Qué es lo que más te ha gustado de todas las actividades?

¿Qué es lo que menos te ha gustado?

¿Volverías a actuar en otra obra de teatro? ¿Por qué?

ANEXO 2

EJEMPLO TARJETAS DE SENTIMIENTOS:



ANEXO 3

GUIÓN “CUÉNTAME UN CUENTO ANTES DE DORMIR”

PERSONAJES:

-Abuelo

-Sofía

-Cerdito pequeño

-Cerdito mediano

-Cerdito mayor

-Lobo

CUÉNTAME UN CUENTO ANTES DE DORMIR

ESCENA PRIMERA:

(Se ilumina la mitad del escenario y aparecen en escena Sofía y el abuelo. Sofía se mete en la cama y el abuelo se sienta en la silla de al lado)

Abuelo:

-Buenas noches pequeña Sofía.

Sofía:

-Pero abuelo... no tengo sueño. ¿Podrías contarme una de esos cuentos tan bonitos que conoces?

Abuelo:

-Está bien Sofía, pero sólo si me prometes que después intentarás dormir.

Sofía:

-Lo prometo.

ESCENA SEGUNDA:

(Se ilumina la otra parte del escenario y aparecen los tres cerditos, mientras tanto el abuelo arropa a Sofía y comienza a narrar el cuento).

Abuelo:

Había una vez tres cerditos hermanos que vivían muy felices, cantando y comiendo bellotas. Pero en el mismo bosque vivía un lobo que se los quería comer. Los tres hermanitos decidieron hacerse una casa para vivir más tranquilos y seguros, pero no se ponían de acuerdo en los materiales que utilizarían para construir la casa.

(El cerdito más pequeño coge paja y simula que está haciendo su propia casa)

-La mía será de paja - dijo el más pequeño-, la paja es blanda y se puede sujetar con facilidad. Terminaré muy pronto y podré ir a jugar.

(El cerdito mediano coge unos cuantos palos y simula que está haciendo su propia casa)

El hermano mediano decidió que su casa sería de madera:

- Puedo encontrar un montón de madera por los alrededores, - explicó a sus hermanos, - Construiré mi casa con todos estos troncos y me iré también a jugar.

(El cerdito mayor empieza a colocar unos ladrillos sobre otros y está mucho más tiempo que sus otros dos hermanos)

El mayor decidió construir su casa con ladrillos. -Aunque me cueste mucho esfuerzo, será muy fuerte y resistente, y dentro estaré a salvo del lobo. Le pondré una chimenea para así poder asar las bellotas que recoja en el bosque.

(Los tres cerditos comienzan a bailar en un círculo)

Cuando las tres casitas estuvieron terminadas, los cerditos cantaban y bailaban en la puerta, felices por haber acabado con el problema: -¡No nos comerá el Lobo!

Entonces de detrás de un árbol grande salió el lobo, rugiendo de hambre:

(Aparece el Lobo e intenta pillar a los cerditos, ellos se colocan cada uno detrás de las casas que han construido)

- Cerditos, ¡os voy a comer!

Cada uno se escondió en su casa, pensando que estaban a salvo, pero el Lobo Feroz se encaminó a la casita de paja del hermano pequeño y en la puerta aulló:

- ¡Soplaré y soplaré y la casita derribaré!

(El lobo sopla y el cerdito pequeño se va corriendo a la casa del cerdito mediano)

Y sopló con todas sus fuerzas: sopló y sopló y la casita de paja se vino abajo. El cerdito pequeño corrió lo más rápido que pudo y entró en la casa de madera del hermano mediano.

De nuevo el Lobo, más enfurecido que antes al sentirse engañado, se colocó delante de la puerta y comenzó a soplar y soplar gruñendo:

- ¡Soplaré y soplaré y la casita derribaré!

(El lobo sopla y los cerditos se van corriendo a la casa del cerdito mayor)

La madera crujió, y las paredes cayeron y los dos cerditos corrieron a refugiarse en la casa de ladrillo del mayor.

El lobo estaba realmente enfadado y hambriento, y ahora deseaba comerse a los Tres Cerditos más que nunca, y frente a la puerta bramó:

- ¡Soplaré y soplaré y la puerta derribaré! Y se puso a soplar tan fuerte como el viento.

(El lobo comienza a soplar sin descanso y a enfadarse)

Sopló y sopló, pero la casita de ladrillos era muy resistente y no conseguía su propósito.

(El lobo simula que escala hasta la chimenea y que se quema el trasero cuando llega abajo)

Decidió trepar por la pared y entrar por la chimenea. Se deslizó hacia abajo... Y cayó en el caldero donde el cerdito mayor estaba hirviendo sopa de bellotas.

(El lobo huye corriendo y los cerditos vuelven a bailar en círculo felices y contentos)

Escaldado y con el estómago vacío salió huyendo, mientras los cerditos cantaban “quien teme al lobo feroz, al lobo, al lobo, quien teme al lobo feroz...”

El mayor de ellos regañó a los otros dos por haber sido tan perezosos y poner en peligro sus propias vidas. Los dos hermanitos menores aprendieron que es sólo con el trabajo como se consiguen las cosas.

ESCENA TERCERA:

(Se apagan las luces y se vuelven a iluminar la parte del escenario donde se encuentran Sofía y el abuelo)

Sofía:

-Ha sido una historia fantástica. La has contado tan bien que parecía que los tres cerditos y el lobo estuviesen aquí con nosotros. (Ríe)

Abuelo:

-Eso es porque nuestra imaginación es mucho más poderosa que cualquier dvd o vídeos de esos tan modernos que veis ahora.

Sofía:

-Ninguna máquina me arropará por las noches ni me dará un beso antes de dormir.

(Sofía abraza a su abuelo)

Abuelo:

-Me alegro de que pienses así, estoy seguro de que a tus hijos y nietos también sabrás contarles, a tu manera, historias que les hagan soñar.

Sofía:

-Seguro que sí. Buenas noches abuelo, te quiero mucho.

Abuelo:

-Y yo a ti pequeña.

(El abuelo le da un beso en la frente a Sofía y desaparece del escenario. Sofía cierra los ojos y todas las luces se apagan)

FIN